

Falco Electronics
Encuesta de sustancias Peligrosas para Proveedores.

Diciembre 21, 2005

Estimado Proveedor,

Actualmente el Mercado Electrónico demanda productos de calidad más competitivos, también se han estado solicitando requisitos de seguridad para ser más fiable en ellos. Como resultado de esto y el propósito de esta carta es avisar a los Proveedores de Falco Electronics los requisitos de cumplimiento con las Directivas 2002/ 95/ EC (RoHS- Restriction of Hazardous Substances/Restricción de Sustancias Peligrosas) y la 2002/96/EC (WEEE- Waste of Electrical & Electronic Equipment/Desechos de Equipo Electrónico Eléctrico).

Como es conocido la Directiva RoHS restringe el uso de seis sustancias: Plomo, Mercurio, Cadmio, Cromo Hexavalente, PBBs y PBDEs, en productos electrónicos y eléctricos vendidos en la Unión europeo e iniciara en julio/01/2006. Además de otros cuerpos de la regulación como WEEE, JIG (Joint Industry Guide) entre otros tienen restricciones sobre sustancias usados ensambles electrónicos y eléctricos. Por consiguiente, FALCO ha desarrollado una Encuesta para Informar de Contenido de las sustancias Peligrosas del Proveedor (Supplier Survey of Hazardous substances - FSSHS, Rev. A1) así como para conocer como se lleva acabo el cumplimiento en marco legal del medioambiental sobre las sustancias riesgosas que contiene el material que nos suministra.

Para conducir efectivamente este requisito, se requiere llenar el FSSHS y proporcionar a Falco el Reporte de la Prueba de Laboratorio (SGS, Intertek, IPC, o cualquier otro laboratorio certificado) en el cual certifica el cumplimiento con la Directiva RoHS. El estudio FSSHS se debe llenar por cada material homogéneo que proporcione a nuestra compañía.

Material homogéneo: un material, como es definido por el Comité Técnico de Adaptación de la Unión Europea que no puede ser mecánicamente separado dentro de un material diferente, los materiales homogéneos son aquellos "de composición uniforme" por ejemplo, cerámicas, vidrio, metales, aleaciones, papel, tablas, resinas, recubrimientos. El término "mecánicamente separable" significaría que el material puede ser, en principio, separado por acciones mecánicas tal como por ejemplo: destornillar, cortar, aplastar, moler y procesos abrasivos.

El progreso de Falco con respecto a este tema es muy importante y se basa en el que nuestros proveedores proporcionen esta información. El Proveedor es responsable de notificar a Falco si el material es libre de las sustancias o esta fuera de los límites especificados como lo describe la RoHS y F SSSH.

Falco espera mantener una relación larga de negocios con proveedores quienes pueden proporcionar materiales de acuerdo a lo anterior.

Por este hecho Falco se reserva el derecho a remover a cualquier proveedor que no proporcione los documentos del Reporte de la prueba laboratorio y el FSSHS dentro de un lapso de máximo 30 días después de que este requisito se haya recibido de su lado. Este requisito también aplica a esos artículos quien no cumple con los límites máximos especificados en documentos requeridos.

Gracias de antemano por su contestación.

Atentamente

Alejandro Palma

Product/Quality Assurance Manager

FALCO ELCTRONICS

Reconoció y estuvo de acuerdo por (rellena por Persona de la Autoridad del Proveedor)

Nombre, Cargo y firma

Fecha